

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>27 Función Pública</b>	<b>Página 1 de 9</b>
--------------	---------------------------	----------------------

La Secretaría de la Función Pública en ejercicio de las atribuciones que le confieren los ordenamientos vigentes, orienta su quehacer en función de su contribución al logro de las metas nacionales previstas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y al cumplimiento de los compromisos presidenciales.

Bajo esta perspectiva, la Secretaría participa en la ejecución de las estrategias y líneas de acción para el logro de la **Meta Nacional: México en Paz**, específicamente en las diseñadas para combatir la corrupción y transparentar la acción pública para recuperar la confianza ciudadana, así como en la **Estrategia Transversal: Gobierno Cercano y Moderno** con la implementación de los objetivos del *Programa para un Gobierno Cercano y Moderno*, cuyo propósito es incentivar un gobierno con políticas y programas orientados al logro de resultados, a la optimización en el uso de los recursos públicos, al uso de nuevas tecnologías de la información y comunicación, y al impulso de la transparencia y la rendición de cuentas.

Con la convicción de que para avanzar hacia un **México en Paz**, se requiere de la fortaleza de sus instituciones públicas, la Secretaría de la Función Pública, en el ámbito de su competencia, establece como acciones gubernamentales prioritarias de su desempeño: Promover la cultura de la legalidad y el aprecio por la rendición de cuentas; Ampliar la cobertura, impacto y efecto preventivo de la fiscalización a la gestión pública; Inhibir y sancionar las prácticas corruptas; Articular estructuras profesionales, eficientes y eficaces del gobierno; Mejorar la regulación, la gestión y los procesos de la APF; y Optimizar el uso y aprovechamiento de los inmuebles federales:

***PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD Y EL APRECIO POR LA RENDICIÓN DE CUENTAS***

- Fortalecer el diseño y operación del Sistema de Evaluación del Desempeño como instrumento de alineación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas y programas gubernamentales, de manera que los recursos públicos se orienten al logro de los resultados planteados.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>27 Función Pública</b>	<b>Página 2 de 9</b>
--------------	---------------------------	----------------------

- Incrementar la evaluación de políticas públicas y programas gubernamentales como mecanismo para su mejora e instrumento de rendición de cuentas, para lo que se ampliará la cobertura de programas no sociales que son sujetos a ellas y se desarrollará el mercado de evaluadores externos.
- Dotar de mayor transparencia, eficiencia y efectividad a los programas gubernamentales, para integrar un padrón único de beneficiarios de programas federales, estatales y municipales, a fin de identificar a quiénes se dirigen los subsidios, ayudas y demás apoyos gubernamentales, su importe y conceptos.
- Fortalecer el presupuesto basado en resultados de la Administración Pública Federal, con el propósito de conseguir mayor impacto en la aplicación del gasto público en beneficio del país, y como una respuesta a la demanda de impulsar el desarrollo nacional, presupuestar con base en resultados promueve la eficiencia, eficacia y economía en la asignación de recursos.
- Establecer una Estrategia Digital Nacional para fomentar la adopción y el desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación e impulsar el gobierno eficaz; promover la innovación, el desarrollo, la apertura, la transparencia, la colaboración y la participación ciudadana para insertar a México en la sociedad de la información y el conocimiento.
- Incrementar el uso de tecnologías de la información y comunicación para mejorar la capacidad de entrega y la calidad de los trámites y servicios, generar ahorros en el mediano y largo plazo, así como para promover la transparencia, participación y colaboración con la ciudadanía.
- Construir e institucionalizar un mecanismo para la eficiente coordinación de las actuales disposiciones de los Lineamientos de Ética, los cuales contemplan la creación de un Comité de Ética, la actualización del Código de Conducta, la elaboración y ejecución de un Programa Anual de Trabajo, asesoría y una evaluación anual de cumplimiento del Código de Conducta en cada institución de la APF.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>27 Función Pública</b>	<b>Página 3 de 9</b>
--------------	---------------------------	----------------------

- Impulsar un gobierno abierto que fomente la rendición de cuentas en la APF a través de la implementación de acciones y programas para la inclusión social en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas que permitan consolidar un gobierno abierto, moderno y cercano a la sociedad.
- Los organismos internacionales convergen cada vez más en principios básicos de eficiencia y eficacia en el uso de los recursos públicos, principios que se vuelven demandas para los países. Consciente de lo anterior la Secretaría de la Función Pública participa activamente en escenarios internacionales con distintos organismos como la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), el G20, el Banco Mundial, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), Alianza para el Gobierno Abierto (AGA), entre otros.

***AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA, IMPACTO Y EFECTO PREVENTIVO DE LA FISCALIZACIÓN A LA GESTIÓN PÚBLICA***

- Con la finalidad de que los Órganos Internos de Control cuenten con los elementos que les permita el desarrollo de las actividades en materia de auditoría se deberán emitir los lineamientos y bases generales para la programación anual y realización de auditorías internas, transversales, externas y visitas de inspección, así como expedir las normas que regulen los instrumentos y procedimientos en dicha materia en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y en la Procuraduría General de la República; lo que permitirá asegurar la orientación y resultados preventivos de los trabajos desarrollados en materia de vigilancia y fiscalización.
- La política pública tiene como objetivo verificar que los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal desarrollen los procesos de auditoría en los términos establecidos en la normatividad y guías de auditoría que para tal efecto se elaboren con la finalidad de inhibir, prevenir y sancionar actos de corrupción en las instituciones del Gobierno Federal, privilegiando las acciones preventivas sobre las punitivas.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>27 Función Pública</b>	<b>Página 4 de 9</b>
--------------	---------------------------	----------------------

- Derivado de la necesidad de instrumentar mecanismos de control de los recursos federales transferidos a los Estados y Municipios para fines específicos, es necesaria la coordinación con las instituciones de fiscalización estatal, así como del Congreso para verificar el adecuado ejercicio de dichos recursos.
- Con motivo de las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal se requiere de una mayor participación en la instrumentación del Sistema Nacional de Fiscalización que permita ejercer un control gubernamental más eficiente sobre los recursos públicos en los tres órdenes de gobierno.
- Con la finalidad de que los Órganos Internos de Control eleven el nivel de confianza de los ciudadanos en las instituciones gubernamentales las auditorías se orientarán a verificar que se cumplan con las metas y objetivos comprometidos por las Instituciones Públicas, de manera eficiente, eficaz y con apego a la normatividad en la administración de los recursos humanos, materiales y financieros y en el marco de las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.
- Con el propósito de agilizar los actos de fiscalización en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal es necesario llevar a cabo actividades orientadas a inhibir, prevenir y sancionar presuntas conductas irregulares y con desapego a la legalidad de proveedores de bienes y servicios del Gobierno Federal, así como de servidores públicos.
- Ante una sociedad que demanda un gobierno eficiente y eficaz se requiere que se instrumenten mecanismos que permitan que los bienes y servicios, programas y actividades gubernamentales se ejecuten con transparencia y rendición de cuentas, así como con impacto y bienestar social.
- El control interno y la administración de riesgos deberán constituirse como una estrategia para asegurar el correcto ejercicio de los recursos públicos, apoyar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales, propiciar el apego al marco normativo y salvaguarda de los recursos humanos, materiales y financieros, así como para instrumentar acciones que permitan identificar, prevenir y abatir actos proclives a la corrupción.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>27 Función Pública</b>	<b>Página 5 de 9</b>
--------------	---------------------------	----------------------

- Derivado de las atribuciones y funciones de fiscalización, rendición de cuentas, transparencia y combate a la corrupción se hace necesario intercambiar experiencias y mejores prácticas en materia de auditoría y control gubernamental con instituciones del sector público y privado, así como con organismos internacionales.

***INHIBICIÓN Y SANCIÓN DE LAS PRÁCTICAS DE CORRUPCIÓN***

- Tramitar y resolver los procedimientos de inconformidad e intervención de oficio en términos de las leyes de contratación pública, a efecto de garantizar el cumplimiento de las disposiciones en la materia.
- Instrumentar el procedimiento de sanción administrativa por infracciones a las leyes de contrataciones públicas como un eficiente inhibidor de conductas ilegales dentro del proceso de contratación, a fin de contribuir a generar certeza y confianza a la inversión privada nacional y extranjera.
- Generar alianzas con los Poderes de la Unión y fortalecer las existentes entre los tres niveles de Gobierno, en este caso extendiendo los alcances de los convenios celebrados Federación/Estado en materia de captación de quejas y denuncias por corrupción.
- Definir el Marco normativo para establecer procesos de investigación que respondan a las demandas ciudadanas; así como generar mayor supervisión en el proceso de la Queja o Denuncia.
- Institucionalizar la defensoría Ciudadana; por medio de ésta, el Estado ayuda a los ciudadanos agraviados por funcionarios públicos, a restituirlos en sus derechos o apoyarlos para concluir los trámites o servicios, previa interposición de la denuncia correspondiente y cumplimiento de los requisitos de Ley
- Crear y poner a disposición de la ciudadanía el Portal Único de Quejas y Denuncias por Corrupción del Gobierno Federal, para recibir quejas y denuncias por corrupción; dar seguimiento a las quejas

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>27 Función Pública</b>	<b>Página 6 de 9</b>
--------------	---------------------------	----------------------

y denuncias por la parte interesada hasta su resolución y generar reportes estadísticos sobre los resultados obtenidos.

- Detectar la incidencia de las principales irregularidades que derivan en sanción, a efecto de disminuir su recurrencia en las dependencias o entidades de la Administración Pública Federal que generan el mayor número de sanciones.
- Realizar acciones de mejora para la recepción y registro de las declaraciones de situación patrimonial, que faciliten el proceso de captura, envío y recepción.
- Mejorar las acciones para la detección de quienes omitieron o presentaron extemporáneamente la declaración de situación patrimonial.

***INTEGRACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS PROFESIONALES DEL GOBIERNO***

- Se propone la modificación a los instrumentos normativos, políticas y sistemas vigentes en materia de Recursos Humanos, para efficientar y flexibilizar su operación, incorporando recomendaciones y mejores prácticas para constituir un Servicio Civil de Carrera moderno, así como la creación de un Servicio Civil de Alta Dirección.
- Establecer un sistema de gestión de recursos humanos orientado a competencias, que prevea la formación de servidores públicos de Alto Desempeño, así como instrumentar mecanismos para la creación de Unidades de Autogestión del Conocimiento.
- Expandir los principios de la profesionalización a todos los servidores públicos federales, sindicalizados (de base) y no sindicalizados (de confianza), así como a los gobiernos locales.
- Alinear la cultura organizacional de las instituciones de la Administración Pública Federal a los valores y actitudes que guiarán el actuar de los servidores públicos, en torno a la congruencia, el respeto, la

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>27 Función Pública</b>	<b>Página 7 de 9</b>
--------------	---------------------------	----------------------

integridad, la transparencia, el bien común, el liderazgo, servicio y enfoque a resultados, para colocar en el centro de su actuar el bienestar del ciudadano.

***MEJORA DE LA GESTIÓN Y REGULACIÓN DE LOS PROCESOS, TRÁMITES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL***

- Establecer una política única de contrataciones públicas, a través de la definición de acciones, instrumentación específica de estrategias de compra y desarrollo de tecnologías de información que soporte nuevos modelos de abastecimiento a fin de lograr mejorar las condiciones de compra del Estado.
- Diseñar y consolidar el programa de profesionalización y certificación de los servidores públicos; así como simplificar y flexibilizar las normas y procedimientos de contratación para alinear los incentivos de los diferentes actores del sistema de contrataciones públicas.
- Desarrollar conjuntamente con los sectores económicos, las estrategias de contratación pública que contemplen el fortalecimiento, la participación y el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas en las compras de gobierno, estrategias de apoyo a las compras sustentables y mecanismos de compra de bienes y servicios que incluyan nuevas tecnologías en fomento del sector productivo.
- Proveer a los compradores públicos estrategias de contratación que les permita asegurar las mejores condiciones de compra para el Estado, independientemente de la estructura competitiva del mercado en el que se realizará la compra.
- Consolidar un sistema de contrataciones públicas y propiciar el uso de medios electrónicos con la finalidad de promover la competencia en los procedimientos de compras gubernamentales y hacer más eficiente la difusión de la información respectiva.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>27 Función Pública</b>	<b>Página 8 de 9</b>
--------------	---------------------------	----------------------

- Contar con una metodología objetiva y confiable que permita medir el impacto que la participación de los testigos sociales tiene en cada procedimiento de contratación y en general, en las contrataciones públicas de la Administración Pública Federal.
- Identificar los factores clave que generen creatividad y acciones que impulsen la innovación y competitividad en las organizaciones públicas, a través del conocimiento del entorno, de los resultados esperados por la ciudadanía, del compromiso, de la cultura organizacional y del liderazgo.
- La participación ciudadana representa el principal insumo para que el Gobierno detecte las principales áreas de oportunidad susceptibles de mejorar hacia el interior de las instituciones, por lo que es necesario que sean partícipes en el diseño de la política pública.
- Generar modelos de franquicia de proyectos de mejora exitosos que puedan ser replicables en los tres órdenes de Gobierno y entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para disminuir la curva de aprendizaje en la implementación de proyectos y con ello reducir tiempos y costos.

***OPTIMIZACIÓN EN EL USO, CONTROL Y APROVECHAMIENTO DE LOS INMUEBLES FEDERALES***

- Fortalecer la política del Gobierno Federal en relación con los inmuebles federales y el avalúo de bienes nacionales con la implementación de mejoras al proceso de emisión de trabajos valuatorios, que permitan a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal establecer mecanismos de coordinación interinstitucional.
- Promover la utilización de sistemas automatizados para la comunicación y coordinación con los usuarios de inmuebles federales y el sector privado, orientadas a la reducción de los plazos en la atención de servicios y a los usuarios de los trámites y servicios relacionados con la administración inmobiliaria federal.



**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>27 Función Pública</b>	<b>Página 9 de 9</b>
--------------	---------------------------	----------------------

- Consolidar los esquemas de formación implementados en materia de avalúos y la creación de los correspondientes a temas no considerados en la actualidad como aprovechamiento de inmuebles, arrendamiento, mantenimiento, etc. Se estandarizará la evaluación de conocimientos y habilidades técnicas de los profesionales inmobiliarios, mediante esquemas de certificación profesional.
- Dar continuidad al proceso de difusión y capacitación de la normatividad valuatoria vigente, permitirá actualizar técnicamente a los peritos registrados en el padrón nacional de peritos valuadores y a los servidores públicos de diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
- Consolidar el Sistema de Información Inmobiliaria Federal que provea información estratégica para optimizar el uso de inmuebles federales.

Impulsar el programa de construcción de puertos fronterizos en la frontera sur del territorio nacional, fortaleciendo los controles para la atención de la problemática de la zona en los rubros de migración de personas, comercio de mercancías y de productos agroalimentarios, asimismo reforzar la ejecución de los programas de rehabilitación y conservación del patrimonio inmobiliario federal en las entidades federativas.